

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y demás normas concordantes, COOPETRANSA establece la presente política para la supresión y eliminación de datos personales.

### 1. Finalidad

Definir los lineamientos para la eliminación segura de los datos personales tratados por la empresa, garantizando los derechos de los titulares.

### 2. Procedencia de la eliminación

La eliminación de datos personales procederá cuando:

- El titular lo solicite y no exista un deber legal o contractual que obligue a conservar la información
- Se haya cumplido la finalidad para la cual fueron recolectados
- Los datos ya no sean necesarios o pertinentes

### 3. Plazos de conservación

Los datos personales serán conservados únicamente durante el tiempo necesario para cumplir las finalidades del tratamiento y las obligaciones legales aplicables.

### 4. Procedimiento de eliminación

La empresa eliminará los datos mediante métodos seguros que eviten su recuperación o uso indebido, tales como supresión de bases de datos, anonimización o destrucción física de soportes cuando aplique.

### 5. Excepciones

No se eliminarán datos cuando exista una obligación legal o requerimiento de autoridad competente que exija su conservación.

### 6. Seguridad de la información

Durante el proceso de eliminación, la empresa garantizará medidas de seguridad que eviten accesos no autorizados o filtraciones.

### 7. Atención de solicitudes

Los titulares podrán solicitar la eliminación de sus datos a través de los canales de atención definidos por la empresa, conforme a los términos establecidos por la ley.

### 8. Vigencia

La presente política entra en vigencia a partir de su publicación.

Atentamente,



**CARMEN LILIANA LOPERA LOPERA**  
Gerente